

SERVICIO DE LICENCIAS E INSPECCIÓN URBANÍSTICAS

EXPTE.: 3/2020

FJT

CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA REDACCIÓN DE LA NUEVA ORDENANZA MUNICIPAL DE PUBLICIDAD (En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Por parte del Servicio de Licencias e Inspección Urbanística se van a iniciar los trámites administrativos para proceder a la redacción de la nueva Ordenanza Municipal de Publicidad, que sustituirá a la actual.

El objetivo de la nueva ordenanza es adaptarse a la realidad del mercado publicitario actual y a sus innovaciones, introduciendo un nuevo marco jurídico que contribuya a salvaguardar el paisaje urbano y en el que puedan operar con eficacia y seguridad los distintos agentes.

Por consiguiente, hasta el día 20 de noviembre podrán presentarse cuantas opiniones, sugerencias y aportaciones se estimen oportunas para la redacción de la nueva ordenanza. Dichas sugerencias podrán presentarse a través de la siguiente dirección de correo electrónico y, además, a través de los cauces habituales de presentación previstos en la ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: P.Ordenanzas@urbanismo-sevilla.org.

LA JEFE DEL SERVICIO DE LICENCIAS
E INSECCIÓN URBANÍSTICA

Fdo.: Amparo Guerrero Núñez.

Código Seguro De Verificación:	U8iU5OKWmaY/xjfmkmUEdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amparo Guerrero Núñez	Firmado	08/10/2020 11:44:59
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/U8iU5OKWmaY/xjfmkmUEdg==		

